



SEVEN SEAS WATER GROUP

Water-as-a-Service®

Código de Conducta para Proveedores

Con vigencia a partir de diciembre 2020
Revisado: diciembre 2020



SEVEN SEAS WATER GROUP

Water-as-a-Service®

Código de Conducta para Proveedores

Resumen

Seven Seas Water¹ se dedica a hacer una contribución positiva a la sociedad a través de nuestro enfoque en el medio ambiente, nuestra gente, las prácticas comerciales responsables y la inversión comunitaria. Nuestra responsabilidad social global es un reflejo de nuestros valores fundamentales y mejora nuestra capacidad de proporcionar un servicio superior a nuestros clientes, nuestros empleados y nuestras comunidades.

Esperamos que nuestros proveedores, y los proveedores de nuestros proveedores, se adhieran a estos valores clave y los apliquen a la forma en que hacen negocios con Seven Seas Water y en general.

Nuestra reputación de integridad y nuestro éxito continuo dependen de llevar a cabo negocios con honradez y de acuerdo con nuestras obligaciones legales y reglamentarias. No se tolerará el fraude, la deshonestidad, la conducta sin ética o delictiva por parte de cualquier proveedor o cualquier persona que haga negocios con la Compañía.

Este Código no pretende abordar todas las situaciones potenciales relacionadas con nuestros estándares de conducta. Los empleados que se encuentren en situaciones con proveedores que no se aborden de manera específica en este código de conducta para proveedores deben ejercer un buen juicio, buscar asesoramiento cuando sea apropiado y adherirse al más alto estándar ético.

SOCIAL

Derechos Humanos

Seven Seas Water se compromete a apoyar la protección y el avance de los derechos humanos en nuestro negocio y en toda nuestra cadena de suministro. Nos esforzamos por llevar a cabo nuestras operaciones comerciales de manera que busquen respetar, proteger y promover toda la gama de derechos humanos, como los descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La posición de Seven Seas Water al respecto se refleja en nuestra Declaración sobre Derechos Humanos. Esperamos que nuestros proveedores tengan políticas apropiadas y prácticas adecuadas que se apliquen a sus empleados y cadenas de suministro. Los proveedores deben asegurar que no son cómplices de abusos contra los derechos humanos, incluida la esclavitud moderna y la trata de personas.

¹ "Seven Seas Water" significa Seven Seas Water Corporation, AUC Group, Inc, Bluefin Water Solutions LLC, Marlin Water Solutions Co, Yellowfin Water Solutions Co. y Tarpon Water Solutions Ltd, así como sus respectivas filiales y subsidiarias. Seven Seas Water también se denomina en este documento "Compañía"

Prácticas de empleo y no discriminación

Los proveedores deben llevar a cabo todas sus operaciones de manera socialmente responsable, no discriminatoria y en pleno cumplimiento de las leyes aplicables, incluyendo, pero no limitándose a aquellos vinculados con igualdad de oportunidades, trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio, cantidad de horas de trabajo, compensación, libertad de asociación, negociación colectiva y ambiente de trabajo libre de acoso.

Los proveedores deben garantizar la igualdad de oportunidades de empleo sin discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, credo, edad, sexo, estereotipo sexual, género, identidad o expresión de género, transgénero, orientación sexual, origen nacional, ciudadanía, discapacidad, estado civil y de unión civil/estado de unión, embarazo, veterano o estado de servicio militar, información genética o cualquier otra característica protegida por la ley.

Diversidad de proveedores

Seven Seas Water persigue la diversidad en todos los aspectos de nuestro negocio; la Compañía está comprometida con los esfuerzos que promueven la diversidad a través de nuestra contratación y en nuestras interacciones con nuestros clientes y proveedores/subcontratistas. Reconocemos que la igualdad de acceso y la igualdad de oportunidades, junto con la diversidad en nuestros procesos comerciales, es una parte importante de hacer negocios. Como tal, nuestro compromiso con la diversidad implica proveer a las empresas de propiedad diversa, incluidas, entre otras, Empresas de Minorías y Mujeres (MWBE), Empresas Comerciales Desfavorecidas (DBE), Empresas Comerciales Veteranas (VBE) y Empresas Propiedad de Lesbianas, Homosexuales, Bisexuales, Transgénero (LGBT), con la oportunidad de proporcionar bienes y servicios a la Compañía.

Nuestras prácticas comerciales éticas y nuestro espíritu emprendedor ayudan a mantener a Seven Seas Water a la vanguardia de la industria del agua. Trabajar con empresas de propiedad diversa no solo fomenta las relaciones estratégicas y comerciales, sino que también estimula el desarrollo económico y fortalece las comunidades donde vivimos y trabajamos. Seven Seas Water alienta a los proveedores a hacer un esfuerzo de buena fe para garantizar que las empresas de propiedad diversa tengan la oportunidad de participar como subcontratistas y/o proveedores de segundo nivel para estar al servicio de la cuenta de Seven Seas Water.

Salud y Seguridad

Seven Seas Water se toma muy en serio la salud y la seguridad y tiene como objetivo crear un entorno de trabajo que sea agradable y seguro para trabajar para sus empleados y visitantes. Esperamos que nuestros proveedores prioricen la salud y seguridad ocupacional de sus empleados y cumplan con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales específicos al cumplir con sus obligaciones contractuales con Seven Seas Water.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Seven Seas Water reconoce la importancia crítica de un medio ambiente saludable para nuestra sociedad global, nuestra economía, nuestro negocio y nuestra gente. Apoyamos la

transición a una economía baja en carbono a través de políticas, actividades, productos y servicios que buscan mitigar los riesgos climáticos y capitalizar las oportunidades ambientales. Creemos que un compromiso significativo para proteger el medio ambiente debe comenzar con nuestras operaciones internas. Con este fin, Seven Seas Water se compromete a mejorar nuestra conducta y llevar a cabo políticas y programas que minimicen nuestro impacto directo en el medio ambiente. Aspiramos a las mejores prácticas en la gestión de instalaciones y adquisición de productos, y buscamos desarrollar relaciones efectivas con contratistas y proveedores para fomentar conciencia ambiental y apoyo a los objetivos ambientales de Seven Seas Water. Esperamos que los proveedores se adhieran a nuestras políticas, así como a todas las leyes, regulaciones y estándares ambientales aplicables. Alentamos a los proveedores a implementar políticas y medidas que apunten a reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

PRÁCTICAS ÉTICAS EMPRESARIALES

Cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables

Los proveedores deben cumplir con la letra y el espíritu de todas las leyes, normas, reglamentos y directrices reglamentarias que serían aplicables a Seven Seas Water si Seven Seas Water proporcionara los bienes y servicios, incluidas aquellas leyes, normas y reglamentos que combatan la corrupción, sobornos, coimas y otras prácticas comerciales prohibidas.

Soborno y Anticorrupción

Seven Seas Water no tolera el soborno o la corrupción en ninguna forma. Los Proveedores y aquellos que actúen en su nombre no pueden ofrecer, prometer, autorizar, recomendar, dar o recibir nada de valor si tiene la intención, o podría parecer razonablemente que tiene la intención, de influir en una acción indebida o para obtener o retener una ventaja indebida para Seven Seas Water.

Recursos de la empresa

Los recursos de la empresa incluyen activos, propiedad intelectual e información confidencial. Los proveedores deben salvaguardar los recursos hídricos de Seven Seas utilizados en el curso de la realización de los trabajos contratados.

Los recursos de Seven Seas Water solo deben utilizarse con fines comerciales legítimos. Está prohibido el uso personal u otro uso inapropiado de los recursos de Seven Seas Water.

Protección de datos

En el caso de que un proveedor tenga acceso, adquiera o procese de otro modo la Información Personal, el proveedor cumplirá con las leyes, regulaciones y asesoramientos aplicables con respecto a la Información Personal. "Información personal" incluye, colectivamente, "Información de identificación personal", "Información personal no pública", "Datos personales" y cualquier otro término similar definido por las leyes de privacidad o protección de datos aplicables.

Si se solicita o se requiere que un proveedor divulgue cualquier Información Confidencial de la Compañía bajo una citación, orden judicial, estatuto, ley, regla, regulación, solicitud regulatoria u otro requisito similar (un "Requisito Legal"), el

proveedor debe, en la medida en que no esté excluido por la ley, notificar de inmediato dicho Requisito Legal a la Compañía antes de la divulgación siempre que sea posible.

Monitoreo

Seven Seas Water se reserva el derecho de monitorear, registrar y divulgar todos los datos y comunicaciones creados, enviados, recibidos o almacenados utilizando los recursos de Seven Seas Water según lo considere apropiado, sujeto a las leyes y regulaciones aplicables. Esto incluye todas y cada una de las comunicaciones creadas, enviadas, recibidas o almacenadas por el proveedor en relación con Seven Seas Water.

Marcas y marcas registradas

Los proveedores no pueden usar la marca Seven Seas Water o las marcas registradas de Seven Seas Water sin permiso expreso por escrito.

Registros Contables y Comerciales

Todos los libros, registros y cuentas financieras deben reflejar la actividad subyacente y cumplir con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Los informes y registros operativos deben cumplir con los requisitos de Seven Seas Water, deben ser precisos y oportunos, y deben estar en total conformidad con los requisitos legales y contractuales aplicables.

Conflictos de Interés

Seven Seas Water gestiona y, cuando corresponde, mitiga o prohíbe, las conductas y prácticas comerciales que puedan plantear un conflicto entre los intereses de Seven Seas Water, sus empleados y sus clientes. Es nuestra obligación estar alerta a los conflictos reales o potenciales y manejarlos y/o escalarlos según corresponda. Siempre haremos negocios de manera honesta con la Compañía, nuestros clientes, el público, los competidores, los proveedores y el uno con el otro.

Esperamos que nuestros proveedores mantengan un nivel similar de adherencia. Los proveedores, sus empleados y sus familiares no pueden recibir beneficios deshonestos a través de su relación con Seven Seas Water o permitir que otras actividades interfieran con el desempeño por los intereses de Seven Seas Water.

Regalos y entretenimiento

Los obsequios y el entretenimiento pueden crear una obligación o expectativa inapropiada por parte del destinatario o el proveedor. Esperamos que nuestros proveedores se abstengan de proporcionar regalos personales, tarifas, favores, otras compensaciones o cortesías comerciales, incluidas las actividades de entretenimiento, que tengan la intención de influir, o parezcan influir razonablemente, en una decisión comercial. No obstante lo anterior, las comidas y refrigerios ofrecidos durante una reunión son generalmente aceptables, siempre que el propósito esté relacionado con Seven Seas Water, el proveedor esté presente, el costo sea razonable y habitual, y sea una ocurrencia infrecuente. Nuestro objetivo es obtener los mejores términos comerciales para la Compañía en lugar de recibir regalos y entretenimiento. Esperamos que nuestros proveedores trabajen con nosotros para lograr este objetivo.

Continuidad del negocio

Seven Seas Water espera que sus proveedores gestionen el riesgo de continuidad del negocio en términos de garantizar la disponibilidad de servicios críticos para la Compañía durante un incidente de desastre. Por lo tanto, esperamos que nuestros proveedores tengan planes para que su negocio continúe con una interrupción mínima en caso de emergencia, situación de crisis, desastre natural o evento terrorista/relacionado con la seguridad. Se espera que los proveedores compartan estos planes según lo solicite la Compañía.

Cumplimiento

Seven Seas Water se reserva el derecho de auditar a nuestros proveedores previa notificación razonable para verificar el cumplimiento del proveedor con los requisitos de este Código de Conducta para Proveedores.

Seven Seas Water alienta a sus proveedores a implementar sus propias pautas vinculantes para el comportamiento ético. Cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Código de Conducta del Proveedor se considerará un incumplimiento material del contrato por parte del proveedor.

Socios comerciales y subcontratistas

A través de la evaluación de riesgos de terceros por adelantado, la diligencia debida, el monitoreo continuo y las pruebas de proveedores, Seven Seas Water mantendrá los controles apropiados relacionados con socios comerciales, proveedores y acuerdos subcontratados. En última instancia, sin embargo, es responsabilidad del proveedor asegurarse de que sus socios comerciales y subcontratistas cumplan con los estándares requeridos. Se espera que los proveedores proporcionen cualquier información solicitada por Seven Seas Water que sea necesaria para realizar la evaluación inicial de riesgos, el monitoreo continuo y la diligencia debida, incluyendo entre otros aspectos, información financiera para evaluar la viabilidad financiera, informes de auditoría de seguridad cuando sea necesario y su marco de riesgo operativo para la gestión de socios comerciales y subcontratistas.

Política respecto a las denuncias de irregularidades

Las inquietudes relacionadas con asuntos éticos o de conducta comercial, incluidos los asuntos de contabilidad, controles contables internos o auditoría, deben informarse a la Compañía a través del número de línea directa establecido para recibir llamadas con respecto a dichas inquietudes. Estas llamadas pueden realizarse de forma anónima y confidencial.

Los proveedores deben informar sus inquietudes sobre una posible conducta ilícita, regulatoria o ética, como inquietudes con respecto a:

- cumplimiento de normativas
- soborno u otros pagos indebidos
- el posible lavado de dinero o cualquier otra actividad sospechosa
- conflictos de interés inadecuados

- la integridad de las prácticas de la contabilidad de la compañía, de los controles internos, revisando cuestiones o inscripciones en registros públicos
- comportamiento incorrecto o cuestionable por los empleados, los supervisores, los clientes, las contrapartes, los consultores, los proveedores y otros

Puede obtener el número a la línea directa de denuncia de irregularidades de Seven Seas Water en el siguiente enlace:

<https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/41684/index.html>